



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 78

En la ciudad de Panamá, el día diecinueve (19) del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

C	526 <b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. MARLIN GONZÁLEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>VÍCTOR ATENCIO GÓMEZ</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO N° 29 DE 01 DE ABRIL DE 2019, EMITIDO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
F	527 <b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. MÓNICA PASQUIER, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>INVERSIONES NOVATERRA, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RECONSIDERACIÓN No. 075-STL-2018, DE 02 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
F	528 <b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS A. CHIFUNDO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ (SITIESPA)</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL CONTRATO N° GG-101-2018 DE 16 DE OCTUBRE DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA) Y LA EMPRESA PANAMA COMMERCIAL PROPERTIES, S.A.
C	529 <b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA <b>EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET)</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13247 ELEC DE 05 DE ABRIL DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

✓  
107

5	C	530	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 13248 ELEC DE 05 DE ABRIL DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	F	531	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR LA FIRMA LAC LEGAL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE KATRINA TAHIRI MENDOZA REGIFO, CONTRA LA SENTENCIA DE 28 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: KATRINA TAHIRI MENDOZA REGIFO VS FUSION ARQUITECTONICA, S.A.
7	C	532	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO, PROMOVIDO POR ERNA OLIMAIRA TAPIA CUREÑA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SU PADRE DAMIÁN TAPIA RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.), DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE A DAMIÁN TAPIA RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.).

526	Cedalice
527	Fabrega
528	Fabrega
529	Cedalice
530	Cedalice
531	Fabrega
532	Cedalice

Así terminó el acto,

  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

  
SECRETARIA